



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00340/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0088/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes González Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0233/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.c.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: 00000003

FECHA: 30-03-2023

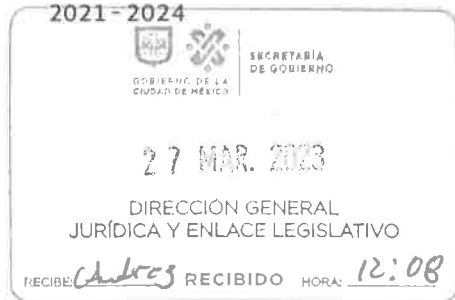
HORA: 14:15

RECIBIÓ: Cony

Con Aneta



ALCALDÍA  
**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



340

**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023  
Oficio No. LMC/OA/0088/2023

**LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E.**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00024.6/2023, de fecha de 07 de febrero de 2023, a través del cual solicita dar respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPRSA/CSP/0233/2023, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 02 de febrero de 2023, por el que se exhorta:


*Único. – El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), implementen campañas permanentes y masivas de información y concientización entre la población de cada una de las demarcaciones, respecto al urgente cuidado del agua ante el estiaje que se vive actualmente en el Sistema Cutzamala, fomentando entre sus habitantes, una nueva cultura que permita crear un hábito de un uso correcto y consumo racional y moderado de este vital líquido.*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Sobre el particular, informo que esta Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene la peculiaridad de que parte del suministro de agua se realiza del Río Magdalena en un 35% y el otro es por medio de suministro del Sistema Cutzamala; sin embargo, la afectación del 35% no se ve afectada únicamente por temporada de estiaje, sino también en temporada de lluvias, que, aunque haya agua, las plantas de rebombear se ven sobre pasadas por la turbulencia del agua, lo que impide el bombeo, por otro lado, tenemos el suministro de agua por el Sistema Cutzamala, quien en 2022, realizó una disminución en el gasto de suministro, para que estos sistemas suministren el agua a los tanques de almacenamiento, se está en coordinación con los encargados de la zona por parte de SACMEX, para que el vital líquido no falte; por otro lado, se realizará e implementará una campaña del cuidado del agua entre la población que conforma esta demarcación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

  
**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

*La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/0088/2023.*

C.c.p. Ing. Rufino Juan Carmona León, Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.  
Leonel Dueñas Martínez, Subdirector de Control y Seguimiento Administrativo de Obras. Para su conocimiento.

 ASESOR/GGL/ogm.